SEXPE
Servicio Extremeño Público de Empleo

AYUNTAMIENTO DE TORREMENGA (Cáceres)
REGISTRO GENERAL
Entrada nº 37 Salida nº
Fecha 22/01/2020 Fecha

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

AYUNTAMIENTO
PLAZA DE ESPAÑA, 1
TORREMENGA – (10413) (CÁCERES)

PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2019 (SUSTITUCION)

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogiéndose al **PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA,** del Decreto 100/2017, de 27 de junio, (D.O.E. nº 126 de 03/07/2017) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

Nº EXPEDIENTE CONCESION	EE-343-19		
OFERTA DE EMPLEO Nº	11-2020-000684		
FECHA DE PRESENTACIÓN	20/01/2020		
ENTIDAD BENEFICIARIA	AYUNTAMIENTO DE TORREMENGA DE LA VERA		
PUESTO DE TRABAJO	DINAMIZADOR/A SOCIOCULTURAL		
Nº PUESTOS OFERTADOS	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO		**Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS**	2

JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO ÚNICO
Salida Nº: 2020257010000060
21/01/2020 11:04:36

Se remite **Relación de Demandantes preseleccionados** de acuerdo con los criterios de selección determinados por el artículo 14 del mencionado Decreto. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita copia de dicha relación con los justificantes de los candidatos, firmada por el representante legal y cumplimentada la columna "Resultado Selección", indicando:

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos rechazados. - Indicar motivo
3.1.-Candidatos Seleccionados. - Admitido/a
3.2.-Candidatos Seleccionados. - Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

Asimismo, se remite copia de la oferta de empleo que presentaron con los datos de registro. La fecha, hora y lugar de presentación de los/as candidatos/as preseleccionados/as para su presentación en esa Entidad, es la indicada en el protocolo de actuación de la oferta de empleo.

No podrán ser seleccionados las personas desempleadas que hubiesen sido contratadas con cargo al presente programa empleo experiencia en los últimos 24 meses, salvo los casos en que hubiesen sido contratados por periodo menor a 6 meses.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo, con carácter necesario, vinculante y por escrito, si en el procedimiento de selección de los candidatos preseleccionados por el SEXPE, va a realizar o no prueba selectiva y excluyente de mayor adecuación al puesto. De igual modo, también con carácter obligatorio, vinculante y por escrito, deberán indicar en la oferta si en la selección de candidatos, y en atención a sus estrategias en materia de empleo, pretende realizar ordenación distinta dentro de cada grupo, respecto del orden establecido por el centro de empleo, con independencia de que se realicen pruebas de mayor adecuación al puesto. En este último caso, deberá indicarse los criterios que vayan a ser tenidos en cuenta para efectuar dicha ordenación.

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:
  a) Deberá marcar la pestaña **DATOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL.**
  b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En Jaraíz de la Vera a 21 de enero de 2020
El Director del Centro de Empleo de Jaraíz de la Vera

Casimiro Caballero Torinos

SEXPE
Servicio Extremeño Público de Empleo

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

DECRETO 100/2017, de 27 de junio
PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 201

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS (SUSTITUCION)

Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:	EE-343-19		
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11-2020-000684		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE TORREMENGA DE LA VERA		
PUESTO DE TRABAJO :	DINAMIZADOR SOCIOCULTURAL		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO		**Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS**	2

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS DESEMPLEADOS / AS

GRUPOS DE PREFERENCIA

GRUPO a): Demandantes de primer empleo

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION

GRUPO b) : Demandantes desempleados de larga duración

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION

GRUPO c) : Resto Demandantes de empleo

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION
76130740G	GRANADO NUÑEZ IRIS MARIA	
44411421P	IGLESIAS ALBA INES ISABEL	

OBSERVACIONES

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe 2.- Candidatos rechazados. - Indicar motivo 3.1.-Candidatos Seleccionados. - Admitido/a 3.2.-Candidatos Seleccionados. - Contratado/a 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Jaraíz de la Vera, 21 de enero de 2020
El Director del Centro de Empleo de Jaraíz de la Vera

Casimiro Caballero Torinos